



Asamblea General

Distr. limitada
11 de diciembre de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Tema 40 b) del programa

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial: asistencia económica especial a determinados países o regiones

Antigua y Barbuda, Argentina, Belice, Chile, Colombia, Comoras, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Honduras, Italia, Jamaica, Japón, Malawi, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Suriname: proyecto de resolución

Asistencia y cooperación internacionales con destino a la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica

La Asamblea General,

Reafirmando todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General en las que destaca y reconoce la importancia del apoyo y la cooperación y la asistencia económica, financiera y técnica internacional, bilateral y multilateral que prestan el sistema de las Naciones Unidas, la comunidad internacional y las organizaciones no gubernamentales, en cuyo marco se inscribe la ayuda suministrada a la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica¹, en apoyo a los esfuerzos nacionales para que la región se convierta en una zona de paz, libertad, democracia y desarrollo,

Observando que los países centroamericanos han alcanzado importantes avances en la consolidación de la democracia y la gobernabilidad, el fortalecimiento de los gobiernos civiles y el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho, que en su conjunto constituyen un instrumento para promover el desarrollo sostenible y la integración de la región, dando testimonio del deseo de los pueblos centroamericanos de vivir y prosperar en un clima de paz, solidaridad y justicia social,

¹ Véase A/49/580-S/1994/1217, anexo I.



Destacando la importancia de los compromisos contraídos en las cumbres y las reuniones ministeriales regionales y de su cumplimiento, en particular respecto de las cuestiones incluidas en las iniciativas de los programas de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica en las esferas política, económica, social y ecológica, que permiten que mejore paulatinamente la calidad de vida para la población de la región,

Observando que los diferentes fenómenos naturales que han afectado a la región constituyen uno de los factores que ha puesto en riesgo la diversidad biológica en Centroamérica,

Subrayando que los avances conseguidos en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el programa de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica crean las condiciones necesarias para la aplicación de las políticas encaminadas a reducir la vulnerabilidad de la región a los desastres naturales,

Observando que el marco del Plan Puebla-Panamá comprende la Iniciativa Mesoamericana de Prevención y Mitigación de Desastres Naturales, así como otras iniciativas para promover la conservación y la ordenación sostenible de los recursos naturales, y abarca la Estrategia de transformación y modernización de Centroamérica en el siglo XXI, presentada en la reunión del Grupo Consultivo Regional celebrada en Madrid los días 8 y 9 de marzo de 2001, y la Estrategia para el Sur-Sureste de México,

Señalando la adopción en 2001 del Mecanismo Regional de Coordinación de la Ayuda Mutua ante Desastres, así como del éxito de la labor del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central y, en particular, su mandato de celebrar el Foro Regional Mitch +5, y el Programa Regional para la Gestión del Riesgo en América Central, establecido por el Centro de Coordinación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

Acogiendo con beneplácito la aprobación del Acuerdo sobre el diálogo político y la cooperación entre la Unión Europea y América Central, que probablemente dará origen a la conclusión de futuros acuerdos que fortalezcan el proceso del Diálogo de San José y que se extiendan a las esferas de la economía, las migraciones y la campaña contra el terrorismo internacional, entre otras,

Reconociendo los avances conseguidos en la eliminación de las minas antipersonal en el territorio centroamericano, así como la necesidad de rehabilitar a las víctimas y reintegrarlas a sus comunidades con el fin de restablecer las condiciones normales para el pleno desarrollo de la región,

1. *Toma nota con satisfacción* del informe del Secretario General²;
2. *Observa* que en los dos últimos años la asistencia y la cooperación internacionales no reembolsables ofrecidas a la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica han disminuido considerablemente, según se indica en el informe del Secretario General;
3. *Apoya* la decisión de los gobiernos centroamericanos de promover, de forma armoniosa y equilibrada, el desarrollo económico, social, cultural, ambiental y político sostenido de sus Estados y el desarrollo de la región en general, mediante

² A/58/286.

programas que contribuyan a la consolidación de la democracia y a la solución de las desigualdades sociales y de la pobreza extrema;

4. *Reitera* la importancia de apoyar y fortalecer los esfuerzos de los países centroamericanos en la aplicación del Mecanismo Regional de Coordinación de la Ayuda Mutua ante Desastres y del Plan Regional de Reducción de Desastres, así como la aplicación del Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad y los Desastres en Centroamérica³, y, en particular, adoptar medidas para prevenir y mitigar los daños, prestando atención especial a los grupos y sectores más vulnerables;

5. *Pide* al Secretario General, a los órganos, organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas, a todos los Estados, a las instituciones financieras internacionales y a las organizaciones regionales y subregionales, según proceda, que sigan prestando el apoyo necesario para el logro de los objetivos del programa de desarrollo sostenible en Centroamérica, inclusive los que se lleven a cabo dentro del marco del Quinquenio Centroamericano para la Reducción de las Vulnerabilidades y el Impacto de los Desastres Naturales;

6. *Señala con satisfacción* la revisión del programa iniciado en 1996 de cooperación subregional en Centroamérica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de los programas nacionales de otros organismos de las Naciones Unidas y otros organismos humanitarios con base en las prioridades establecidas en la estrategia regional de desarrollo denominada “Estrategia de transformación y modernización de Centroamérica”, comprendida en las iniciativas del Plan Puebla-Panamá;

7. *Alienta* a los gobiernos y a las organizaciones cuyas actividades guarden relación con los desastres de América Central que sigan aplicando la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres para reducir la vulnerabilidad a los peligros de desastre, e insta a la comunidad internacional a que contribuya a esos esfuerzos, inclusive, cuando proceda, mediante la cooperación y la asistencia técnica;

8. *Toma nota con satisfacción* de la renovación, en diciembre de 2002, del compromiso contraído por las organizaciones de desarrollo bilaterales y multilaterales respecto del corredor biológico mesoamericano, como uno de los pilares del desarrollo sostenible que comprende la conservación de los recursos naturales, la competitividad económica y las medidas para aliviar la pobreza, y que se desarrolla con la cooperación de fondos propios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial a través del Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional;

9. *Reconoce* los esfuerzos y los logros alcanzados en la remoción de minas en Centroamérica y pide a los organismos pertinentes del sistema de Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y la comunidad internacional que continúen proporcionando el apoyo material, técnico y financiero que requieren los gobiernos de Centroamérica para completar las actividades de remoción de minas, información sobre el peligro de las minas y ayuda a las víctimas en la región, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y con la

³ Véase *ibíd.*

Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción⁴;

10. *Pide* al Secretario General que le presente en su sexagésimo período de sesiones un informe sobre la aplicación de la presente resolución, como parte de un informe consolidado en relación con el tema del programa titulado “La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo”.

⁴ Véase CD/1478.